

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42204 IGUALADA

Meritxell Martin Valls, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Igualada, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 713/2016 Sección M.

NIG: 08102 – 42 – 1 – 2016 – 8228091

Fecha del auto de declaración: 22 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Francesc Hernández Blasco, con DNI 46752271X y domicilio en C/ Sant Quintí, 20 de Cabrera d'Anoia (Barcelona).

Administradores concursales: María Palomar Sarabia, de profesión mediador concursal.

Dirección postal: Calle Balmes, 186, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: mpalomar@mmabogados.org

Teléfono: 932386739.

Régimen de facultades del concursado. suspendido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en le Oficina judicial, sita en Passeig Verdaguer, cant. C/ Lleida, 114, de 08700 Igualada (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Igualada, 30 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170051668-1